

 	FICHA TECNICA DE PRODUCTO	CÓDIGO: ST-CA-01-FT-01
		VIGENCIA DESDE: 17/06/2010
		VERSIÓN: 2
Espacio para incluir logo o encabezado de la ficha técnica de la entidad si ésta lo considera necesario		

El presente formato lo ha establecido la BMC como una guía para que cada una de las entidades que negocian lo utilice en la elaboración de la ficha técnica de producto. Los campos serán diligenciados de acuerdo con la aplicabilidad, **los campos subrayados son obligatorios**.

<u>Nombre del Producto (SIBOL)</u>	ARROZ CON CÁSCARA
Categoría	Commodities de origen o destinación agrícola, pecuaria o agropecuaria Bienes homogéneos destinados al mercado de compras públicas
Calidad	NTC – 519
Generalidades	Arroz con cáscara: granos procedentes de cualquier variedad de a gramínea <i>Oryza Sativa</i> a los cuales no se les ha removido la cáscara. Se puede diferenciar por variedades, tipos y por la humedad e impureza contenidas. Se considera arroz con cáscara seco aquel cuyo contenido de humedad es de máximo 14% en base húmeda y arroz con cáscara húmedo aquel que contiene humedades superiores. Arroz con cáscara limpio es aquel que tiene impurezas inferiores al 3%.
Requisitos generales	No debe tener olores objetables, ni temperatura significativamente superior a la ambiental. No debe contener plaguicidas prohibidos ni exceder los límites de plaguicidas permitidos por el Codex Alimentarius. El arroz con cáscara debe estar libre de infecciones y los niveles de infestación deben encontrarse dentro de las tolerancias permitidas, establecidas en la NTC 519
<u>Requisitos Específicos</u>	No debe contener Aflatoxinas totales superiores a 20 ppb. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la NTC 519
Empaque y rotulado	El arroz con cáscara puede ser empacado en sacos de un material que permita el muestreo e inspección con sondas, sin que cause pérdidas de producto.
Presentación	El producto se puede comercializar en sacos o a granel según el sistema métrico decimal en peso y volumen.

Condiciones para la negociación	Especificar grado, tipo o variedad, humedad, impureza, condiciones de empaque y otras características adicionales que se consideren necesarias por las partes en la negociación.
--	--

